

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11824

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Peretas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

Miércoles 31 de Octubre de 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de obras públicas.
Ferrocarriles.

Circular.

Todo cuanto se relaciona con el servicio de ferrocarriles, es de una importancia tal, que no hay Gobierno que no haya fijado especialmente su atención en ello, ya por los cuantiosos intereses públicos y privados que con esos poderosos elementos de la civilización moderna están ligados, ya también porque los sacrificios hechos por el país para la construcción de las líneas reclaman imperiosamente de las Empresas que las explotan un servicio adecuado á las necesidades del tráfico, y del Gobierno una vigilancia escrupulosa para que aquellas ajusten todos sus actos á las leyes generales que rigen la materia y á las especiales de concesión, y para que no queden defraudadas por culpables tolerancias ó por indisculpables abandonos las legítimas esperanzas que para el desarrollo de la riqueza pública se fundan en la extensión y en el aprovechamiento de esas vías de comunicación.

A esto responden las diferentes leyes y otras disposiciones de carácter subalterno que se han dictado en diferentes épocas, y cuya falta de cumplimiento da origen, sin duda, á las deficiencias que la opinión señala en el servicio de ferrocarriles, á los siniestros que, en épocas dadas, suelen señalarse con dolorosa frecuencia y á los perjuicios de que el comercio repetidamente se queja. Con solo que las Compañías se encierren en el exacto cumplimiento de la ley y que los representantes del Gobierno ejerzan sobre ellas la vigilancia que la misma les encomienda, cree esta Dirección que se pondrá término á tal estado de cosas; y dispuesta, en cuanto de sus facultades dependa á que así suceda, se cree en el caso de llamar la atención de V. S. hacia tan importantes servicios y de recordarle que el uso á la vez discreto y enérgico de las atribuciones que la ley le confiere, hará que las quejas citadas se vean debidamente atendidas, y la opinión totalmente satisfecha, y que en lo sucesivo, allí donde se produzca una queja razonada ó una reclamación justa, llegue con todo rapidéz el

remedio, que será siempre tanto más eficaz cuanto más de cerca siga á la falta cometida.

Prueba evidente de la atención que en todo tiempo han merecido estos servicios al Ministerio de Fomento, son las Reales órdenes de 18 de Octubre de 1864, 19 de Agosto de 1865, 24 de igual mes de 1871, 30 de Mayo de 1876 y la órden de 14 de Junio de 1874. Anteriores estas disposiciones á la legislación vigente, todas ellas estaban inspiradas en el deseo de que las Empresas de ferrocarriles cumplieran exactamente, aun en épocas de perturbaciones y de revueltas, cuantas obligaciones tenían y tienen contraídas con el público al aceptar las respectivas concesiones.

Al presente, y aparte de varias Reales órdenes y circulares que sería prolijo enumerar, bástale á V. S. recordar que por la ley de 23 de Noviembre de 1877 y reglamento de 8 de Septiembre siguiente, es el representante del Gobierno para todo cuanto diga relación con el servicio de ferrocarriles, y tener en cuenta que el artículo 12 de aquella determina de un modo genérico la facultad de imponer multas á las Empresas y la cuantía á que pueden alcanzar; que el 29 atribuye esa facultad á los Gobernadores civiles de las provincias, y que los artículos 166 y 167 del reglamento citado desarrollan el principio fijado en la ley y estatuyen la forma de llevar á efecto las correcciones.

Esos artículos se refieren á toda clase de faltas; pero como las relativas á la explotación técnica caen más directamente bajo la jurisdicción de los Ingenieros Jefes de las divisiones, y las de carácter administrativo y mercantil bajo la de los Inspectores de esta clase, y á unos y á otros funcionarios se dan con esta misma fecha reglas ó instrucciones para su prevención y para su denuncia, la Dirección se fijará aquí muy especialmente en las relativas á los retrasos que con tanta frecuencia sufren los trenes, faltas que por los perjuicios inmediatos y constantes que causan, dan origen á mayor número de protestas y de quejas, y deben ser corregidas sin contemplación y sin excusa. Cierto que el artículo 160 del reglamento citado determina el retraso tolerable en toda clase de trenes; pero sobre que esto no puede tomarse por las Compañías como dere-

cho que estén facultadas para usar constantemente, ocurre muchas veces que el retraso excede del límite indicado; y es de necesidad procurar que esto no suceda, para lo cual apenas tenga V. S. conocimiento oficial de que ha ocurrido un retraso en alguno de los trenes que terminen su recorrido dentro de esa provincia, deberá imponer á la Empresa la multa para que esté autorizado en el grado y cuantía que su discreción y su prudencia le indiquen, según la importancia del retraso y habida consideración á las causas que lo hubieren motivado.

Y aquí conviene observar que, si bien en determinadas concesiones de líneas férreas se atribuyen al Gobernador de una sola provincia todas las facultades reglamentarias para entender en las faltas que en el servicio y explotación de la misma se pudieran cometer á tenor de lo dispuesto en el artículo 182 del reglamento; y si en alguna época también se concentraron todas en el Gobernador de Madrid, la Real orden de 8 de Enero de 1886 puso término á esa situación, y resolvió que cada Gobernador debe cumplir en el territorio de su mando con cuanto las leyes y reglamentos disponen en orden á la represión de toda clase de faltas, excepto en lo relativo á los retrasos, que deberán ser castigados por el de la provincia en que termine el tren con arreglo á los cuadros de marcha aprobados, debiendo los de las provincias intermedias comunicar á los de las extremas las faltas que en las suyas respectivas se observen en el particular.

Para el mejor desempeño de este servicio, haga V. S. que las Empresas no den al olvido lo que previene el artículo 87 del mismo reglamento, estableciendo en las estaciones señaladas, ó que en lo sucesivo se señalen por este Ministerio, registros de los retrasos de trenes, y tenga en cuenta para procurar á todo trance su más exacto cumplimiento que, según se dispone en la Real orden de 3 de Octubre de 1865, cuando un tren no llegue á tiempo de enlazar con otro á la estación en que deba verificarlo la Empresa, en cuya línea se originó el retraso, está obligada á poner á sus expensas un tren especial que conduzca á los viajeros y equipajes á su destino, cuya soberana disposición fué confirmada por orden del Poder

ejecutivo de 20 de Mayo de 1869, fundada en dictámenes anteriormente emitidos por el Consejo de Estado y por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

En alguna de las citadas disposiciones se preceptúa también que los Gobernadores comuniquen á esta Dirección las quejas recibidas y las multas impuestas, y á fin de regularizar este servicio, y de que en este Centro pueda formarse idea cabal de cómo explota sus líneas cada una de las Compañías, deberá V. S. enviar mensualmente el dato referido, ó indicación negativa en caso de que no hubiere impuesto ninguna corrección, publicándolo al propio tiempo en el *Boletín Oficial* de esa provincia, según se disponía en las ya mencionadas Reales órdenes de 19 de Agosto de 1865 y 24 de Agosto de 1871, debiendo hacer esta publicación en el primer número de dicho periódico oficial correspondiente á cada mes, por lo relativo á las faltas cometidas y correcciones impuestas en el anterior, y remitiendo á este Centro un ejemplar del expresado *Boletín*. Esta publicación deberá empezar sin falta ni excusa alguna en el mes de Noviembre próximo.

Otra disposición que deberá V. S. tener presente es la que se consigna en el art. 21 del reglamento de 8 de Septiembre de 1878; á los gobernadores corresponde, según él, adoptar las medidas para el buen régimen y orden de las estaciones y circulación de carruajes en los patios, servicio importantísimo, así para la seguridad de los viajeros, como para las facilidades que el comercio necesita en la expedición y recibo de sus mercancías. Pero esas disposiciones que V. S. puede tomar, no son ejecutivas sin la aprobación de este Ministerio; y habiéndose observado que no suelen remitirse aquí reglamentos de ese carácter para que queden revestidos de la autoridad que según el mencionado artículo necesitan, dedúcese que la prescripción indicada ha venido á caer en desuso, lo cual es necesario evitar en lo sucesivo; así, pues, tanto los reglamentos, si los hubiera, que rijan en esa provincia sin la competente autorización, como los que en lo sucesivo creyera V. S. conveniente adoptar, deberán ser remitidos á esta Dirección, á fin de que recaiga sobre ellos la aprobación superior.

Dignas son de la preferente atención de V. S. las facultades que el art. 89 del reglamento vigente pone en su mano para acudir, en caso de urgencia, á obtener la seguridad de los trenes; en la circular que con esta misma fecha se dirige á los Inspectores, se le recuerda la obligación que tienen de proponerlas á los Gobernadores; pero por lo mismo que se trata de facultades discrecionales, deberá V. S. hacer uso de ellas dentro de aquellos límites que sean estrictamente precisos, sin desatender en lo más mínimo nada de cuanto pueda necesitarse para el importante objeto á que se dirige, pero sin exigir tampoco de las Empresas cosa alguna que rebase este límite y que ellas pudieran impugnar con fundamento: el celo y reconocida discreción de V. S. harán, sin duda alguna, compatibles en estos casos los sagrados intereses del público y los muy atendibles también de las Compañías.

Las anteriores indicaciones, y las que encontrará V. S. en las circulares de esta misma fecha dirigidas á los Ingenieros Jefes de las divisiones y á los Inspectores Jefes, le harán comprender el propósito de esta Dirección general, de procurar que el servicio de ferrocarriles se haga con toda la exactitud y precisión debidas, alejando todo peligro para los viajeros y todo motivo de queja para el comercio y para el público en general. V. S. puede coadyuvar poderosamente al logro de estos fines, cuidando de que en el territorio de su digno mando no quede impune ninguna falta, ya castigando por sí mismo aquellas á que alcance su jurisdicción, ya poniendo en conocimiento de este Centro las observaciones que su experiencia y su celo le sugieran en orden al mejor servicio.

Esta dirección general no duda un momento de que V. S., penetrado de la importancia del que hoy se le recuerda, se apresurará á cumplir en todas sus partes las reglas contenidas en esta circular y los preceptos de las disposiciones legales que en la misma se citan, contribuyendo de este modo á normalizar un servicio tan importante como el de que se trata, y á que la opinión pública adquiera la convicción de que los representantes del Gobierno velan sin descanso por los intereses comunes, y son garantía eficaz y constante del derecho de todos.

Madrid 24 de Octubre de 1888.—El

— 71 —

—Yo ¿qué he de pensar? cuando la chica no ha de querer quedarse con Vds. ¿No es verdad, Marieta, que tú no quieres dejarnos?

—No. No señor... lo que Vds. quieran, contestó azorada la niña en cuyo rostro se reflejaban más marcadas las huellas de su lucha interior, exhalando seguidamente un reprimido suspiro.

—No basta tener dinero para ganarse el pan: es menester trabajar para saberlo ganar, y si V. nos dijera á que podría dedicarse puede que no necesitara V. tanto, insistió D. Leandro, así que comprendió que la obstinación de Marieta, nada difícil había de ser para vencerse.

—Pues, podría comprar yo algunas cargas de fruta y revenderla en la plaza: podría comprar un borriquito y vender agua de la Alcoraya, que la pagan bien, y otras muchas cosas se podrían hacer.

—Ya lo creo. Pero para nada de eso se necesita tanto dinero como V. se imagina, porque con mil reales bien se puede adquirir un borrico aparejado con su carga correspondiente para el agua, las verduras ó lo que V. quiera.

Cuando el tío Vicente oyó esta proposición no pudo ocultar su contento y se apresuró á decir:

—Fatigas pasaría, pero también me podría arreglar con esa cantidad, con tal de que Marieta quisiera servir á unos señores tan buenos.

—¿Y se comprometería V. á trabajar y no malgastar el dinero?

—¿Qué cosas dice V.!, señorito, si eso es cuenta mía.

Leandro, dále los cincuenta duros, que el corazón de Marieta es joya de más precio, dijo D. Virtudes interpretando las ansiedades de la muchacha. Dáselos y se podrán buscar la vida estos pobres.

D. Leandro sin replicar palabra se dirigió á la cómoda inmediata, abrió uno de sus cajones, contó cincuenta duros en monedas de plata, y haciendo acercar al tío Vicente le advirtió:

—Toma V. cincuenta duros y desde ahora queda á nuestro cuidado el porvenir de Marieta, siempre que esta protección no sirva á V. de socañina para pretender

ciarse trabajo, ¿nos confiarán Vds. la educación de Marieta para convertirla en una mujer de provecho? se le ocurrió preguntar á D. Virtudes, concretando su investigación al empeño de su proyecto.

El tío Vicente intentó esclarecer el significado de esta pregunta, dirigiendo escudriñadora mirada á su mujer, para quien pasó inadvertida, porque con los reflejos de la luz se veía precisada á velar su cara con el pañuelo oscuro de la cabeza. Apesar de esto, su marido insistió, codeándola al preguntarle:

—¿Tú qué dices á esto?

—Yo qué he de decir; haz lo que mejor te parezca, le replicó amoscada la tía Dolores, cual si le molestase aquella indicación, ó se tratara de cualquier asunto indiferente para ella.

—Pues sepa V., señorita, que como nosotros tuviéramos para vivir, nada más que medianamente, pensaríamos lo que se debiera hacer con esta chiquilla, que mañana se hace mocita y nos deja plantados si se le calientan los cascos con algún novio.

—Ya vé V. á cuántos peligros puede estar expuesta en su próxima edad, que Vds. quizás no pudieran evitarle.

—Eso mismo le digo yo á ésta muchas veces, cuando hablamos de nuestra escasez de recursos, que de todos modos acabaría por dejarnos; pero la muchacha siempre se echa á llorar, porque no quiere salir de nuestro rescoldo.

—Es natural, y Vds. también lo sentirían mucho; pero siendo para su bien, todo se allanaría. ¿Con qué cantidad tendría V. suficiente para dedicarse á cualquier trabajo seguro?

—Pues, con cien duros era yo capaz de buscarme la vida aquí y en cualquier parte, replicó el tío Vicente, dirigiendo al techo la mirada indecisa de sus ojos desmesuradamente abiertos.

—¿En qué? interrogó D. Leandro, creyendo conveniente su averiguación.

—Toma, con dinero en cualquiera cosa.

—Hombre, no, precise V. en qué, por si llegáramos á entendernos. V. algo habrá pensado.

— 70 —

— 67 —

dianes, Marieta se apresuró por sí sola á dirigir á sus padres al departamento que ocupaban aquellos señores.

Con la puerta abierta de par en par, se entretenía aquel en leer al lado de su esposa, mientras Ricardo jugueteaba aparte, espermentando con un retal de tela las marrullerías de un negro gato casero.

Al descubrir D. Virtudes en el dintel la humilde figura de Marieta, hizo entrar, pronunciando esta frase cariñosa:

—Adelante, hija mía, que ya te esperaba.

Don Leandro interrumpió su lectura al escuchar estas palabras, Ricardo abandonó su juego para acomodarse al lado de su madre, y Marieta se hizo seguir de sus padres, avanzando trémula y vacilante, con la ansiedad de su pecho reflejada en la turbación de su rostro y en la incertidumbre de sus miradas.

Parecía querer transmitir con sus ojos á aquellos señores las luchas que sostenía en su corazón, y expresar el anhelo que sentía por someterse á su tutela.

Algunas suaves lágrimas enrojecieron sus pupilas, descubriendo el raudal abundante de su ternura.

Su mente absorta en su ansiedad, se elevaba á Dios, y le pedía con recogimiento íntimo los auxilios de su providencia para mejorar su suerte desgraciada.

Sus padres, despues de dar los buenos días con cordedad y ronca voz, permanecieron de pie á sus espaldas sin poder observar el semblante de su hija, y mirando con escrupulosa curiosidad á las personas desconocidas con quienes debían tratar sobre el porvenir de Marieta.

Comprendió D. Leandro al primer golpe de vista que en la rudeza de aquellos padres indolentes por condición natural, se reflejaba la villanía de sus costumbres, ó mejor, el embrutecimiento que incapacita para abrigar ningún impulso noble de los que aminoran las desdichas humanas.

Doña Virtudes interpretó con agudeza la inquietud y afición de Marieta, y resolvió en su interior acceder á los deseos que su crítica turbación espresaba aún á trueque de cualquiera sacrificio.

—¿Has manifestado á tus padres el interés que tene-

Director general Diego Arias de Miranda.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ayer, á las siete, y de vuelta del paseo, llegó á su casa el señor marqués de Peñafiel, y al entrar en el despacho, notó que el cajón de la mesa-escritorio donde guardaba las llaves de la caja de valores estaba descerrajada, la caja abierta, y de menos en ella 25.000 pesetas en metalico, otras 25.000 en un resguardo del Banco de España, y varios estuches con alhajas por valor de unas 50.000 pesetas.

El señor marqués, al verse víctima de un robo, preguntó á su familia y sirviente quién había entrado en el despacho.

Todos le contestaron que á las cuatro de la tarde habían visto en él al ayuda de cámara, el cual había salido poco después de casa, á la que no había vuelto.

Persuadido ya el señor marqués que su criado y no otro era el autor del robo, dió cuenta en seguida al señor gobernador civil y al juez de guardia.

Esta comenzó en seguida la instrucción de las diligencias sumariales y el Sr. Aguilar reunió á los inspectores del distrito para que procedan activamente á la busca captura del presunto ladrón.

Llábase éste Angel López, de treinta años, y era el sirviente de confianza del marqués de Peñafiel.

—Con dirección á París y Londres salió anteañoche don Miguel López Martínez, que ha sido comisionado para gestionar que desaparezcan los obstáculos que se oponen á la venta del ganado español en aquellos grandes centros consumidores.

—Dice *La Justicia*:

“Los periódicos monárquicos se despañan á su gusto y sin que nadie les vaya á la mano en cuanto se refiere al proyecto de coalición y republicana.

El asunto es socorrido, y pueden fantasear cuanto quieran.

No hemos de ser nosotros quienes rectifiquemos sus noticias y apreciaciones.”

—S. M. la reina regente se propone visitar los cuarteles de esta corte.

Se ha dicho que principiará hoy por el de San Francisco, si bien otros que se creen mejor informados, aseguran que la augusta señora principiará á cumplir su propósito el martes, visitando el cuartel de San Gil.

—El ministro de Fomento, Sr. Canalejas, se encuentra enfermo. Por esta causa no asistió anoche á la inauguración del curso en el Fomento de las Artes, no asistirá hoy á su despacho del ministerio.

—Aunque estos días se ha vuelto á ha-

blar del tercer partido, no creemos que haya ninguna novedad en el estado de los trabajos comenzados ya hace algunos meses.

A principios de verano se hicieron gestiones cerca de los Sres. Romero Robledo, Martínez Campos, López Domínguez, Gamazo y otros, y se proyectó la reunión de Santander.

De todos estos personajes, el único que creemos ha modificado algo su actitud es el general Martínez Campos, que muestra ahora más inclinación que antes á la formación del nuevo partido.

De los demás dicese que perseveran en la misma actitud que tenían.

El señor Romero Robledo cree que la formación de nuevos núcleos políticos se impondrá por la fuerza de las circunstancias; pero se reserva la libertad de acción en que hoy está para prestar su apoyo al que crea más conforme con sus principios.

El general López Domínguez persevera en su propósito de no formar partido y no está dispuesto á tomar iniciativas para la organización de ninguno. En cuanto al señor Gamazo, sabemos que muy recientemente ha declarado que sus disentiimientos con el gobierno del Sr. Sagasta no son, al menos hasta ahora, bastantes á promover una disidencia que le obligue á separarse del partido liberal.

—Dice *El Regional*, de Lugo, hablando del desfalco descubierto en aquella sucursal del Banco:

“Ha desaparecido el jefe de Contribuciones de la sucursal del Banco de España.

Por el juzgado de instrucción se practican diligencias contra otro empleado de dicha oficina.

Háblase de un defalco de consideración, que se hace ascender á algunos cientos de miles de pesetas; aunque sobre este particular parece que no habrá noticias exactas hasta tanto que se haya practicado una liquidación que durara bastante tiempo.

Dicese que el *gazapo* ha venido criándose desde hace algunos años, así es que no tendrá nada de particular que sean responsables algunos más de los que hoy se designan.”

—Dice *El Imparcial*:

Los republicanos progresistas y federales se muestran muy alborozados por el éxito del viaje á París del Sr. Pi y Margall.

Unos y otros se disponen á hacer á éste un recibimiento entusiasta cuando regrese á Madrid.

Sin embargo, entre los adeptos del señor Zorrilla se nota cierto disgusto por la facilidad con que su jefe ha llegado á un acuerdo para reanudar la coalición, rota precisamente porque, según ellos, vinieron de París instrucciones para que los representantes del partido republicano progresista provocaran el rompimiento.

En cuanto á los efectos de la coalición creen los que en ella entran que no se harán esperar, para lo cual esperan que el Sr. Pi y Margall traerá las instrucciones convenientes para organizar los demás trabajos, así en Madrid como en provincias.

Parece fuera de duda que el Sr. Salmeron entra en la coalición pactada en París, pues aunque ha guardado reserva sobre su actitud sábase que estaba propicio al pensamiento, y ayer al hablar en el cementerio civil con motivo del entierro del señor Guisasaola hizo insinuaciones muy trasparentes respecto de la necesidad y la conveniencia de la concentración de todos los elementos republicanos.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 29 de Octubre de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El último Consejo de Ministros tuvo más carácter administrativo que político, y aunque algunos periódicos en sus reseñas dicen que se habló y se discutió sobre determinados asuntos políticos, es lo cierto, según aseguran amigos íntimos del Gobierno, que no fué sino de una manera incidental y sin carácter de discusión definitiva.

Del viaje del Sr. Romero Robledo á Barcelona hablan sus amigos con mucho entusiasmo, pues aunque su jefe no les ha dicho cuáles son sus proyectos, esperan de su discurso un acontecimiento político de mucha importancia, del que acaso pueda deducirse el bautizo del tercer partido, con la ausencia del Duque de Tetuán y otros descontentos.

Ayer tarde verificose una manifestación republicana, con motivo de la traslación de los restos del Sr. Guisasaola al Cementerio Civil desde el del Estado, donde estaban depositados.

Los manifestantes se reunieron en la calle de Goya, y en medio de un órden completo fueron hasta el citado cementerio.

Los manifestantes eran unos 3 á 4.000 en su inmensa mayoría federales.

Han llevado varias coronas.

La visita hecha ayer al Duque de Tetuán por el general Lopez Domínguez ha sido objeto de muchos comentarios entre ciertas gentes, que creen que está muy adelantada la idea de formar un tercer partido que tendría por base á expresado Sr. Duque, á Martínez Campos y al general Lopez Domínguez, y recibiría el apoyo de los Sres. Romero Robledo y Gamazo; pero yo creo que las cosas no están tan adelantadas, y que D. Arsenio y D. German se hallan poco dispuestos á producir disgregaciones en el partido liberal, por

más que se muestren disgustados de algunos actos del actual ministerio.

El señor Cánovas habló ayer en el círculo de su partido sobre los sucesos de Zaragoza, que dijo solo le han molestado por la indiferencia que ha mostrado el gobierno ante un ataque á la libertad de un ciudadano que obra perfectamente dentro de la legalidad.

Preocupa al gobierno la seguridad de que se ha llegado á un acuerdo respecto á la coalición republicana. Parece que además de la parte que es del dominio público, hay otra reservada en cuanto á las bases, y los diputados coalicionistas dicen no aceptarán otras que las convenidas hace tiempo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

—**Diputación.**—Pasado mañana debe reunirse la Excmo. Corporación provincial, y dar posesión á los recientemente electos en varios distritos de la provincia. Los nuevos representantes es de esperar vengan guiados de los mejores deseos en pró de los intereses de sus administrados, y nos permitimos llamar su atención hácia el lamentable estado porque atraviesan los acreedores de la provincia, por servicios prestados á la misma. Si se realizan los créditos que tiene la Caja á su favor por contingente provincial, señalando al efecto plazos prudentes para satisfacerlos, adoptando después medidas de rigor contra las corporaciones que por morosidad, descuido ó lo que quiera que sea tienen crecidos descubiertos desde hace tiempo, su situación podría ser desahogada, satisfaciendo á los que con sobrada justicia reclaman lo que es suyo y se les detiene indebidamente, y se vería que pagando con religiosidad los servicios, se lograrían ventajas en el precio, muy dignas de tenerse en cuenta. Es menester que se fijen mucho en este punto los señores Diputados, siquiera por el buen nombre de la corporación, pues no se puede exigir mucho á quien no se le satisface cosa alguna.

—**Nuevos datos.**—Hemos sabido, y con gusto lo consignamos, que la comisión municipal de Beneficencia y Cementerios, no solo no olvida el asunto referente á la construcción de los mausoleos que en ambos cementerios han de levantarse para honrar la memoria de los ilustres patrios señores don Agustín Moreno y don Luis Ramírez de las Casas-Deza, sino que, en virtud de las gestiones de los individuos que constituyen la referida comisión, los trabajos adelantan de tal modo, que los proyectos de que hacemos mérito se pondrán en ejecución en los primeros días del próximo Noviembre.

—**El vigia.**—Hoy se estienda al mes de Octubre—de su defunción el acta,—al

nacer el de crespones—entre salmodias y lágrimas.

—**Pagos.**—Según se nos comunica por la Intervención de Hacienda en esta provincia, el día 5 del mes próximo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que tienen consignado el de sus haberes en la Depositaria de la Delegación de Hacienda, verificándose por el orden siguiente: *Día 5*, Montepío civil. *Día 6*, Retirados. *Día 7*, Exclaustrados, Jubilados, Cesantes y Remuneratorios. *Día 8*, Montepío militar.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 29 del corriente.—Central, 382 pesetas y 45 céntimos.—Puente, 305'09.—Pretorio, 1224'83.—San Sebastian, 471'30.—Victoria, 939'65.—Matadero, 1030'20.—De las 4353 pesetas y 52 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1832'42.—A la provincia y municipio 1832'54.—Adicionadas 688'56.

—**Administrador.**—En atento B. L. M. nos participa haber tomado posesión del cargo de Administrador de Impuestos y Propiedades del Estado en esta provincia, el señor don Sebastián Prieto, en cuyo puesto se ofrece á nuestro Director. Dámosle gracias por ello, y puede contar desde luego con las columnas del DIARIO para cuanto redunde en pró del mejor servicio.

—**Lotería Nacional.**—En el sorteo verificado anteaño, correspondieron á Madrid los dos premios de 80.000 pesetas en el número 17232; á Barcelona los de 40.000, en el 20977; á Chinchón y Madrid los de 20.000, en el 13009; dos de 5.000 á Valladolid, en el 7453, y otros dos á las Palmas, en el 7305. Los de 2.500 se distribuyeron entre los siguientes: 2144—18588—12033—25183—25433—1384—4900—12842—13704—4847—25867—20317—17309—25275—7667—15834.

—**Efectos fúnebres.**—Como en años anteriores,—se miran en los comercios—esas galas de la muerte,—esos fúnebres efectos,—que adornarán en su día —los callados cementerios,—ornando las sepulturas—de los seres que se fueron.—¡Qué de contrastes se observan en la mansión de los muertos!—las lagrimas verdaderas,—mezcladas con fingimientos,—unos, lutos en el alma,—otros, en el traje negro;—esta es la vida, una farsa,—una comedia, un enredo, escenario donde actúan—mil personajes diversos.—La viuda coquetona,—que hace muy escaso tiempo—que se quedó sin marido,—y que logró al fin consuelo en un jóven que la mira—y la dice chicleos,—compra una corona inmensa,—y en lazos de seda negros—escribe en letras de oro:—“*A mi inolvidable Ernesto,—mi único amor en el mundo,—una esposa sin consuelos.*”—El pariente que ha heredado—una porción de dinero—de un tío, que allá en la Habana—hizo un fortunón tremendo,—pone también en la tumba:—“*A mi tío don Se-*

mos de aliviar tu suerte admitiéndote bajo nuestra protección? se apresuró á interrogar D.^a Virtudes con el propósito de confirmar las sospechas que deducía de la intranquilidad de la niña.

—Si señora, se concretó á decir Marieta, correspondiendo con igual expresión á la mirada penetrante de su interrogadora.

—Y ¿qué les parece á ustedes nuestro pensamiento? volvió á preguntar D.^a Virtudes, extendiendo sus investigaciones á los padres.

—Que lo que ustedes pretenden es imposible. Ya lo sabe la chica, contestó el tío Vicente, sacudiendo con distracción sobre su propio muslo la *barretina* colorada que sostenía en su diestra mano.

—¿Tan imposibles de allanar son las causas que se oponen á los propósitos de mi señora, cuando pueden redundar en beneficio de ustedes y de Marieta? interrogó D. Leandro, disponiéndose á inquirir la intenciones del tío Vicente, quien apesar de haber acentuado bondadosamente su contestación, tan solo logró exagerar el astuto disimulo de su hipocresía.

—Mire V., señorito, las cosas claras. La chica solo tiene doce años, aunque la vé V. tan garrida, y no sabe hacer mas que hilete. Ella nunca ha servido á nadie y teme salir de nuestro lado. En casa está como una señora, y siempre hace lo que quiere. Trabaja cuando le dá la gana, y nadie se mete con ella.

—Nosotros la cuidaremos con igual solicitud y disfrutará de las mismas consideraciones, á la vez que le enseñaremos otros trabajos mas útiles y adecuados á su sexo.

—No lo dudo; pero, aunque nosotros pudiéramos desprendernos de ella, jamás conseguiríamos vencer su repugnancia. ¿No es verdad, Marieta?

La interpelada asintió con un repetido movimiento de cabeza, mientras que con la vivacidad de sus ojos desmentía la afirmación.

—Yo no creo que convenga á Vds. tenerla toda la vida dedicada á esa mezquina industria, en que debe ganarse poco, y segun oigo decir, la maceración del esparto ocasiona calenturas y enferma la vista.

—Eso es una verdad como un libro, pero ¿qué remedio podemos poner los pobres á nuestras desdichas?

—Ahora se le presenta á V. una buena oportunidad para que su hija varíe de condición, vaya mejor vestida, pueda desarrollar su naturaleza con alimentos más nutritivos y con el ejercicio de otros trabajos más variados, aprenda las labores de su sexo y se instruya en todo cuanto mi esposa pueda enseñarle para hacer de ella lo que se llama una mujer.

El tío Vicente, rascándose la cabeza cual si le escocieran estas ideas, y contrayendo sus lábios con forzado gesto, se concretó á decir:

—Demasiado comprendo que todo eso le convendría á la chica; pero cuando ella se obstina en no querer salir de nuestro lado, ¿qué le hemos de hacer?

—Alentarla para no malograr su porvenir. No creo que fuera á V. muy difícil convencerla.

—Si mi mujer estuviera buena para trabajar, yo le dejaría á Vds. la niña, porque sé que al lado de Vds. nada malo le había de suceder, pero ya vé V. qué carcamal tengo con esta, que no sirve para nada.

—Es que V. todavía puede trabajar, y con lo que V. ganara sostener las necesidades de ambos.

—Le diré á V., señorito; cuando uno viene al mundo sin estrella, siempre camina á oscuras, replicó el tío Vicente para escusar su pigricia. Yo, por más que hago, todos los días vuelvo desesperado á mi casa, porque no gano un real. Por eso tiene que trabajar la chica, que si no... ¿qué había ella de trabajar!

—Pero V. ¿qué oficio ejerce?

—Yo estoy á lo que sale.

—Me parece que así no se tiene ningún oficio estable. ¿No lo ha tenido V. nunca?

—De jóven trabajé de zapatero, pero como las cosas están de cada día peor, los tiempos me obligaron á dejar aquella ocupación, porque ni aun pude poner tienda. ¿Cree V. que si yo hubiera tenido dinero iríamos como V. nos vé, y pasaríamos los trabajos que pasamos? ¡Ay! señorito, V. no sabe lo que es ser pobre. Todas las desgracias son para el que no tiene un cuarto.

—Si nosotros ayudáramos á Vds. y pudieran agen-

explotarnos con frecuencia, porque nada más daremos en la vida. V. debe considerar que este dinero no es un precio alzado que pagamos por su hija, á quien no crea V. que le compramos, sino un adelanto á cuenta de lo que ella pudiera ganar en mi casa. Con esto y con la ropa que hemos de ir haciéndole, le tenemos ya adelantado á V. bastantes meses de su salario.

El tío Vicente redujo su contestación á un ligero movimiento afirmativo de cabeza, dedicándose seguidamente á contar con escrupulosidad el dinero que se le brindaba.

Entretanto D.^a Virtudes haciendo aproximar á Marieta, le interrogó con afable reserva para que no llegara á oídos de sus padres.

—Y ¿ahora estás dispuesta á quedarte con nosotros? ¿No te arrepentirás nunca?

Marieta, todavía coartada, replicó sin poder evitar que su padre lo oyese:

—Lo que Vds. convengan con mis padres, señora.

—Sí, quédate ya con estos señores, y procura buscarte la vida, porque bien sabes que tus padres nada pueden hacer por tí.

Con menguada indiferencia pronunció el tío Vicente estas palabras, mientras guardó entre los pliegos de su faja el dinero que acababa de recoger por su vil desprenderamiento, y encarándose con su mujer, continuó:

—¿Tú tienes que replicar algo á esto, Dolores?

—Yo que le he de remediar, si somos pobres. Que vea lo que ella se hace, porque ya sabe que el mundo es así.

—Pues, entonces, nada tenemos que hacer aquí ya. Vámonos y que estos señores nos dejen mandado.

Y sin más precauciones sobre el porvenir que pudiera haber á Marieta, ni indagar siquiera el nombre de la familia á quien la entregaban, sin derramar una sola lágrima y sin dedicarle un cariñoso beso ni abrazo que justificara algún sentimiento digno de tan triste despedida, salieron de aquella habitación silenciosos é inalterables desdeñando los escrúpulos de la conciencia. La tía Dolores fué á esconderse en su hueronera y el tío Vicente camino de su taberna favorita, á celebrar con los amigos la consumación de su negocio.

vero, su inconsolable sobrino.—R. I. P. ¡Al polo!—no dirán después las gentes—que no le tenía afecto—al tío, por cuya muerte—lloró dos horas lo menos.—La vanidad de los ricos—también aquí tiene puesto,—y desde hace algunos días—acuden al cementerio—los criados de la casa—con blandones, terciopelo, y lágrimas de... cristales,—coronas, y otros excesos.—Mas ¡ay! que apesar de todo, — junto á estas farasas, observo—séres que vierten sus lágrimas—verdaderas por los muertos,—porque en sus almas abrigan—delicados sentimientos,—y con humildes coronas—y farolillos modestos,—llevan perfumadas flores—y plegarias á sus muertos...

Cámara de Comercio.—He aquí los asuntos de que se ocupó su Junta Directiva en la última sesión. Se dió cuenta de la atenta comunicación dirigida á aquella por el Director de la Academia Politécnica, don Manuel Sidro y de la Torre, referente á la creación de una Escuela de Comercio, cuyas clases se abren el día 1.º del próximo mes de Noviembre, constituyendo una nueva sección en la expresada Academia. Dicho señor, teniendo en cuenta que las Escuelas oficiales, en las capitales que se han creado, giran todas bajo la inmediata vigilancia é inspección de sus respectivas Cámaras mercantiles, creía cumplir un deber de atención poniendo en conocimiento de la de esta ciudad, la organización de dichas clases, y rindiendo al mismo tiempo justo tributo de respetuosa consideración, manifestar la satisfacción que tendrá en que la Cámara inspeccione en todo tiempo el órden, régimen y sistema que en aquellas se observe, delegando en su Junta Directiva la facultad de designar los jóvenes que por sus circunstancias sean acreedores á ocupar en dicha sección las plazas gratuitas de enseñanza señaladas en su reglamento. La impresión producida en la Junta por la lectura de dicha comunicación, fué tan grata cual correspondía á sus elevados conceptos, y así se acordó por unanimidad consignarlo en el acta de la sesión, disponiendo se contestara seguidamente al señor Sidro, en términos que expresen su viva satisfacción. Así se ha hecho, manifestándole que la Cámara considera como verdadero paso de progreso, la creación de la citada Escuela, que abre nuevo camino de porvenir á los jóvenes y adultos que desconfiando del que ofrecen las carreras generales, siempre largas y costosas, ó cediendo de medios para seguir las, encontrarán aquí, sin separarse de sus casas, los elementos necesarios para alcanzar en breve tiempo el título de *Profesor mercantil*, y con él la garantía de suficiencia para dirigir los negocios de esa especialidad propios ó ajenos, á más del preferente derecho que con él se obtiene para optar á las plazas de catedráticos en las Escuelas oficiales de comercio; que ya que esta Cámara, por lo limitado de sus recursos, no ha podido hasta ahora fomentar directamente esos mismos estudios como fuera su deseo, y en armonía con el artículo 2.º del Real Decreto de su creación, que así lo recomienda, acepta muy gustosa la inspección que se le ofrece en dicha escuela la particular sobre la enseñanza de dicha sección, prestándole todo su apoyo moral, y por último, que sin esperar á tomar nuevos acuerdos conducentes á dicho objeto, se apresura á enviar al señor Sidro sus plácemes más entusiastas por su incansable laboriosidad en pró del bien y señalado progreso de nuestra capital, sin omitir ningún género de sacrificios que tanto la favorecen, como llenan de gloria al ilustrado hijo de ella, que los realiza. Justos y merecidos son los términos en que la Cámara de Comercio ha contestado á nuestro distinguido amigo, que á más de la viva satisfacción que por ello habrá experimentado, encontrará seguramente justa recompensa á los desvelos que se impone en favor de nuestra juventud, con su celo y notoria competencia, para ofrecerle seguro porvenir por tan diversos caminos, en la vasta enseñanza que su reputado establecimiento abarca.

Huésped.—Anteayer salió de Córdoba para Madrid, con su distinguida esposa, nuestro antiguo amigo señor don Enrique Leguina.

Proceso célebre.—En el que se ha visto estos días en la Audiencia de Placencia de la causa llamada por el público del "muerto resucitado," el señor Fiscal ha modificado sus conclusiones, y pide á la sala que sea absuelto el procesado, por ser inocente, y que se abra otro proceso contra la administración del manicomio de San Baudilio, que puede tener varias ramificaciones.

Magisterio.—Se han recibido en la Contaduría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera

enseñanza, las cuentas del primero, segundo y tercer trimestre del anterior ejercicio, que arrojan un ingreso, igual á la data, de 6461 pesetas y 03 céntimos, por el primero; 610773 por el segundo, y 4664 y 34 por el tercero, con destino á jubilaciones, viudedades, etc.

Subasta. El 8 de Noviembre se subastan en el juzgado de Rute media fanega de tierra, pago de las Mejorías, y tres celemines del de El Pozuelo, término de Benamejí, aquella por el tipo de 500 pesetas y estos por el de 625.

Efemérides.—Hoy. 1791.—Ejecución de los girondinos en París.—1838.—Nace Luis Felipe I, rey de Portugal.—1850.—Terminación del Teatro Real de Madrid.

Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del señor Rodríguez Sanchez, celebró anteayer la sesión ordinaria la excelentísima Comporación municipal. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de una moción presentada por la comisión de gobierno interior, proponiendo se abopen al señor don Rafael Romero Barros las 1250 pesetas que se le adeudan por el retrato al óleo de S. M. la reina regente, colocado en el salón capitular; que se le den las gracias á dicho señor, no solo por el descuento que hace de la suma en que estima su trabajo, sino tambien por la restauración hecha en los cuadros del mismo salón, que representan á los hijos célebres de Córdoba. El Ayuntamiento resolvió, de conformidad con lo propuesto por la comisión referida. Visto el expediente relativo á la construcción de casetas con destino á los empleados en el ramo de consumos, en virtud de reclamación del Visitador, el Municipio acordó la construcción de alguna de aquellas, que se colocarán en los lugares en que más se experimente la falta de las casetas referidas. Autorizar al director del Asilo de Mendicidad para que cragene por medio de almoneda los efectos que por consecuencia de embargos hay depositados en aquel edificio. Dada lectura de un oficio del Ateneo Científico y Literario de esta capital, solicitando de la Corporación algun apoyo moral y material, á propuesta del señor conde de Cárdenas se acordó librar la suma de 750 pesetas del capítulo de imprevistos, por una sola vez, atendiendo la petición de aquella ilustrada sociedad. Autorizar á don José Escalambre y compañía para que puedan establecer un depósito de carnes de cerdo y hebra en la casa número 13 de la calle de la Palma, con destino á la fabricación de embutidos. Análogo acuerdo recayó en la instancia presentada por don Pedro Cadenas, que solicita establecer un depósito de carnes y semillas, de su cosecha, en la casa de su propiedad, sita en la calle del Paraíso. Sancionar el decreto de la Alcaldía, referente á la disposición adoptada para la desobstrucción de la cloaca en la Cruz del Rastro. Dióse cuenta al Municipio de la relación de altas y bajas en la matrícula del impuesto sobre carruajes de lujo, ocurridas en el trimestre actual, y se aprobó la propuesta hecha por el director de la banda de música para el nombramiento de un individuo que ha de cubrir vacante. Aprobáronse las cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda. Terminada la resolución de estos asuntos que constituían el despacho ordinario, el señor Gonzalez Aguilar hizo presente la conveniencia de que se amplie el tiempo de la escritura referente al arriendo de las casas habitación destinadas á los señores jueces de primera instancia, y que se adquiera el correspondiente mobiliario. La proposición fué aceptada por unanimidad, y se nombró una comisión compuesta de los señores Rey, Lacalle y el proponente para que entienda en la definitiva resolución de este asunto. En virtud de una razonada petición del señor Marin, se acordó suprimir la cubeta urinaria situada en las inmediaciones á la fuente adosada á los muros del edificio del colegio de Santa Victoria, y por último, el señor Rodríguez Sanchez hizo constar en actas su deseo de que se resolviera cuanto antes el asunto relacionado con la prolongación de la calle del Gran Capitán.

Artífice cordobés. Hemos sabido con gusto que nuestro estimado amigo el laborioso é inteligente artífice cordobés don Andrés Lorenzo, que obtuvo el primer premio de la sección de Manufacturas en la Exposición artística celebrada recientemente por el Ateneo de esta capital, ha merecido medalla de cobre por una preciosa bandeja de filigrana en la Exposición regional celebrada en Zaragoza el año próximo pasado. Felicitamos al señor Lorenzo por este nuevo y merecido lauro.

En su lugar.—No don Rafael Vaquero, sino don Rafael Baquera es el que

saldrá para Barcelona, como ayer digimos, para asistir á la Asamblea que presidirá el señor Romero Robledo.

Escuela.—Los alumnos matriculados en la de San Hipólito, deberán acudir á ella el sábado tres de Noviembre fecha fijada para la apertura de las clases diurnas y nocturnas.

Aumento de sueldo.—Parece que en los próximos presupuestos de Fomento se aumentará á 1.750 pesetas el sueldo de los profesores auxiliares de los Institutos, con lo cual mejorarán su situación, hoy poco atendida y aiosa, percibiendo la asignación de 1.000 pesetas con descuento, haber inferior al de un modesto oficial de albañil.

Variación.—Desde mañana se hará el toque del alba á las cinco y el de la oración de la tarde á las seis.

Viaje.—El ilustrado médico de la Beneficencia provincial nuestro estimado amigo señor don Antonio Giménez Morales, salió anteayer de esta capital en dirección á Madrid y Barcelona.

Prelado.—El de Cádiz pasó anteayer por Córdoba, con dirección á la capital de su Diócesis, de regreso de Madrid.

Derechos pasivos.—Las obligaciones contraídas en el pasado ejercicio por la Junta Central, en virtud de las jubilaciones etc. á los Maestros, ascienden á la suma de 4935'80 pesetas, por esta provincia.

Personage.—En el expres del día ocho de Noviembre próximo dice un colega sevillano que saldrá de aquella capital el Excmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo con dirección á Madrid.

Guardia municipal.—Historia, ó descripción, de los acontecimientos más notables en que últimamente han tenido intervención los respetables individuos que forman el aguerrido cuerpo de la guardia municipal de infantería.—Detención de un individuo que se llevaba el fruto pendiente de los naranjos plantados en la calle del Gran Capitán.—Otra detención de un individuo por embriaguez, blasfemo y otras menudencias. Y nada más.

Toro.—Sobre el trabajo que dió Rafael Guerra, *Guerrita*, en la corrida verificada el domingo en la plaza de Madrid, dice un colega de aquella capital lo que sigue: "Guerra admirable, tanto al pasar como al herir. Tiene una gran conciencia torera y un valor que raya en lo imposible; no puede matarse un toro mejor que lo hizo Guerra con el tercero: en el sexto, muy valiente al pasar y herir: la estocada fué hasta la mano."

Regreso.—Nuestro querido amigo señor don Juan Manuel Molina y Pulido, con su digna esposa, saldrá hoy para la provincia de Málaga, continuando después aquel su viaje de regreso á la Habana.

Licitación.—Mañana se subasta en las casas consistoriales de esta capital el acopio de mil metros cúbicos de piedra rodada para el afirmado de los caminos de la ronda.

Espousales.—Se han firmado en Sevilla los del ilustrado notario de Beena señor don Pedro Tenorio, con la bella señorita doña Esperanza Torres de Olmedo.

Conformes.—Un periódico de Madrid hace atinadas consideraciones apropiadas de las asociaciones de señoras para acudir al auxilio de niños enfermos y abandonados. Se funda en el caritativo celo de una ilustre dama cordobesa, de cuyos sentimientos caritativos nos hemos ocupado en otra ocasión. Y en efecto: cuando la caridad oficial no basta, se hace indispensable la intervención de la mujer, cuya caridad es una garantía para el amparo de los desgraciados.

Vacantes.—En tal estado se hallan las plazas de fiel contraste de pesas y medidas de Córdoba, Palencia y Orense. Hasta el 28 de Noviembre se pueden solicitar.

Pensamiento.—Al hombre le parece poco cuanto hay en el universo y cuando muere no necesita mas que una cruz y una corona.

Obligaciones.—Por cuenta de las de primera enseñanza ha ingresado esta capital en el año anterior 16.035 pesetas y 94 céntimos.

Cantar.—En el cementerio un rútilo—ví que decía "A mi hijo.—No puede decirse mas—en términos tan concisos.

Resúmen.—El de los servicios prestados por la fuerza de la guardia civil de esta comandancia, durante el mes que hoy termina, es el siguiente. Detenidos: 18 por varios delitos; 1 prófugo y 25 por faltas leves. Armas recogidas: 13. Los servicios rurales y forestales prestados en referido mes, han sido los siguientes. Denuncias por hurto de maderas y leña, 3;

por corta de árboles, 4. Tambien han sido denunciadas por pastar sin autorización, 4076 cabezas de ganado lanar; 1620, de cabrío; 115, de vacuno, y 465, de cerda, que en junto hacen un total de 6276 cabezas.

Plaza.—Se va á proveer por concurso de entrada la de auxiliar de la primera escuela de niñas de Belmez, con 550 pesetas, y hasta el 27 de Noviembre se puede solicitar.

Detenidos.—Cuatro individuos que en la noche de anteayer, fueron sorprendidos hurtando aceituna, en una finca del término de esta capital, han sido detenidos por una pareja de la guardia civil de este puesto, quedando á disposición del juzgado respectivo.

Ajustes.—En la Inspección de la Caja de Ultramar, negociado de conversión, se han recibido los rectificadros y definitivos del guardia civil de segunda de la isla de Cuba Pedro Molero Garcia, natural de Lucena, en esta provincia.

Cuentas.—Las municipales de Blazquez de 1881 á 87 están de manifiesto hasta el 25 de Noviembre.

Por hurto.—Anteayer cayó en las manos de la guardia civil del puesto de Iznájar un individuo, autor del hurto de cinco arrobos de uvas. El sujeto en cuestión está á disposición de la autoridad judicial.

Cátedras.—Se han mandado anunciar á oposición las de lengua francesa, vacantes en varias escuelas elementales de comercio.

Manifestación.—El domingo salió una en Málaga, de la Alameda, llevando el frente varias banderas con el lema de TRABAJO Y DESVIACIÓN DEL GUADALMEDINA, sin que diera lugar á el menor incidente; recorrió la carrera fijada y se presentó poco antes de las tres al Gobierno Civil donde la Comisión organizadora entregó al señor Moral la exposición que dirige el señor Ministro. El señor Gobernador civil recibió la exposición y ofreció telegrafiar inmediatamente al ministro de la Gobernación en el sentido que desean los obreros malagueños, felicitándoles al propio tiempo por la sensatez y el órden de que habian dado ejemplo. Después de haberse retirado la comisión que dió cuenta á los manifestantes del resultado de su misión, estos se disolvieron con la mayor tranquilidad. El señor Gobernador ha telegrafiado al ministro en el sentido que ofreció á los manifestantes, y ya ha debido salir para Madrid la exposición muy favorablemente informada por expresada autoridad.

Histórico.—Aquí tiene usted, señor don Anselmo, á este muchacho, que es un portento; ya habla tres idiomas á los seis años.—Pues mire usted, estos niños tan adelantados, cuando llegan á hombres suelen ser estúpidos.—(El niño dirigiéndose á don Anselmo): Entónces cuando era usted pequeño parecería un sábio.

CHARADA

Prima segunda tercera quiere á una dos tres y cuarta, pero su mamá le dice que con el cuatro se casa.

Solución á la charada anterior.

CO-RRE-O.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de ayer.

Altura barométrica en milímetros.	760'3
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	21'9
Dirección del viento.	E. S. E.
Estado del cielo.	Despejado.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	24'3
Id. mínima, id. id.	8'7
Agua en lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 30 de Octubre de 1888.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Quintín mártir, y San Wolfgang de Suevia, confesor.—Mañana, † La Fiesta de Todos los Santos.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Juan, (Trinidad), por Doña Ramona y Doña Matilde Sisternes, en sufragio de sus difuntos.

—Octavo día de solemne novena al Arcángel San Rafael, en la parroquial de la Agerquia, San Francisco, costeada

por una familia piadosa: dará principio á las cinco y media de la tarde.

—Octavo día de novena, con sermón, al Arcángel San Rafael, en la Iglesia del Juramento, á las oraciones.

—Ultimo día de solemne novena al Arcángel San Rafael, á las cinco y cuarto de la tarde, en la Iglesia del Convento del Cister, con rosario, letanía cantada y las excelencias del Santo, concluyendo con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

—Mañana á las siete y media tendrá Comunion general el Catecismo de niñas establecido en la iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad, con plática que dirá el señor Rector del Colegio referido. Durante este solemne acto se cantarán fervorosos motetes.

—En la Parroquia de la Magdalena se celebrará el piadoso ejercicio del Mes de Animas durante el mes de Noviembre, al toque de oraciones.

—Mañana á las cinco de la tarde tendrán lugar en la iglesia de la Encarnación los ejercicios mensuales al Sagrado Corazon de Jesús, estando S. D. M. de manifiesto.

—En la Iglesia de los Padres de Gracia se celebrará una solemne novena á las ánimas del purgatorio, empezando el viernes dos á las seis de la tarde, con el santo rosario, siguiendo ejercicio propio, lamentos cantados, sermón y concluyendo con un responso cantado.

—Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, ha concedido una Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados aplicable por modo de sufragio á las benditas almas del Purgatorio, á todos los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y comulgado visitaren la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), en la solemnidad de Todos los Santos desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol de la mencionada festividad y oraren devotamente por la paz y concordia de los Príncipes Cristianos, estirpación de las heregias, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

El viernes á las diez de la mañana se celebrará en la Parroquia de San Juan y Todos los Santos una solemne fiesta á sus Gloriosos Titulares, en la que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, tutelar de la Asociación.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 3 de Noviembre, en sufragio del alma de la Excmo. Sra. Doña Sofía Ferran de Ajuria de Pulido (q. e. p. d.), en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, de 7 á 10 de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de la Sra. D.^a Carlota Hortelano y García, Viuda de Pulido (q. e. p. d.), en la Iglesia del cementerio de la Salud, el día 3 de Noviembre, de 7 á 10 de la mañana, recibirán el estipendio de 14 reales.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía dramática-cómico-lírica que dirige el primer actor don Paulino Delgado.

Función para hoy (10 de abono.)
Dia de moda.

Estreno de la comedia en tres actos, *El amigo de la casa.*—Estreno del juguete cómico-lírico en un acto, *¡Quién fuera libre!*—A las ocho.
Entrada principal 3 reales.—Idem de paraíso, 2 reales.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba."

Madrid 30 (5'15 tarde.)

La anunciada conversión de la Deuda de Cuba, ha sido aplazada. Anúnciase la publicación de un manifiesto suscrito por los señores Salmerón, Ruiz Zorrilla y Pi Margall.

El Czar de Rusia ha estado expuesto á ser víctima de un atentado.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

SAN RAFAEL

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construccion de máquinas y herrajes para edificios

PEDRO FONT Y C.ª

CAMPO DE LA MERCED 14
CORDOBA

Especialidad en motores á vapor y prensas para la aceituna de los sistemas hidráulicos, molinete y palanca.
Estudio y levantamiento de planos para todas las industrias que se deseen instalar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DEL

Lic. D. Rafael del Rio

25 - CONCEPCION - 25.

En este nuevo y bien surtido establecimiento, encontrará el público toda clase de preparaciones propias de su indole, así como también toda clase de especialidades nacionales y extranjeras, y las renombradas aguas de Vichi, Carratraça, Loeches, Carabaña y otras muchas.

CONSULTA MEDICO-QUIRURGICA

POR EL PROFESOR

Don Antonio Izquierdo y Reyes

PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ

Horas de consulta, de 7 á 9 de la noche, los lunes, miércoles y jueves.

Juan Rufo núm. 24

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{tes} FAY**, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplean con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Martín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Aviles, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

TONICO ORIENTAL

GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO

Extrapa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y fortalece admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Droguerías y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Gran barato de calzado cordobés

Cuesta de Lujan número 7.

En este ya tan conocido y acreditado establecimiento se ofrece al público un grande y variado surtido en cuantas clases de calzado puedan desearse y con especialidad para la presente estación.

Gran economía en sus precios

Elegancia y esmero en su construcción é inmejorable calidad en los materiales.

PEDRO RUIZ

Cuesta de Lujan número 7.

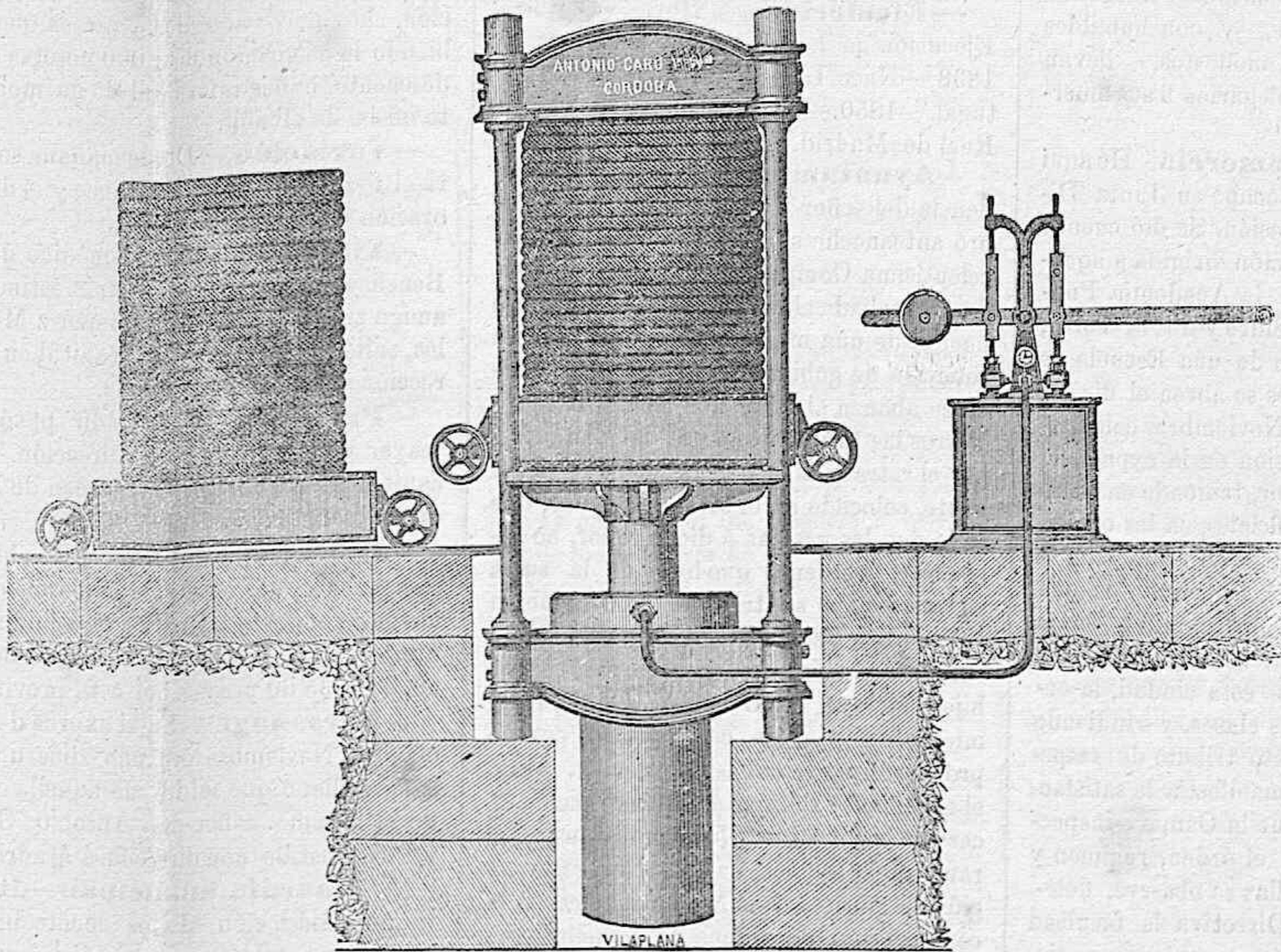
LA MERCED

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y HERRAJE PARA EDIFICIOS

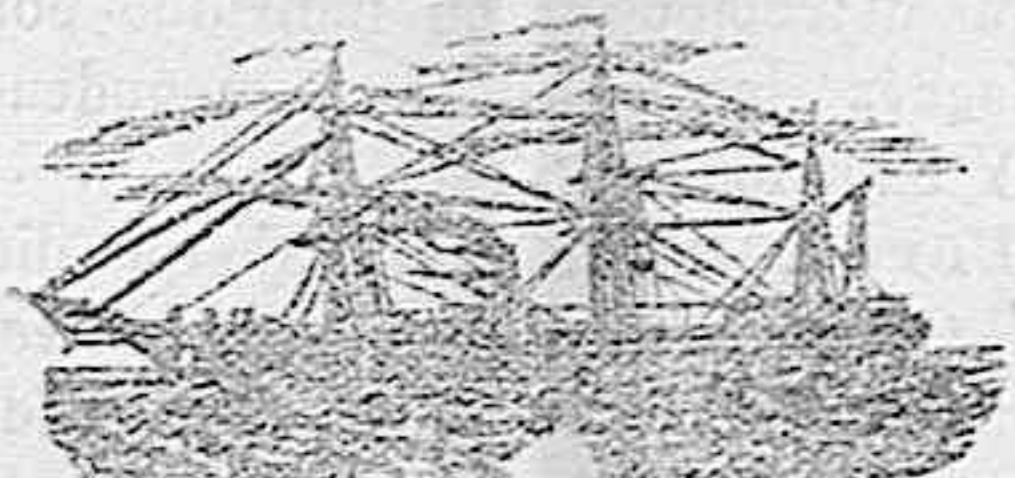
DIRECTOR PROPIETARIO: DON ANTONIO CARO

TORRE MALMUERTA.—CORDOBA



(Establecimiento fundado en 1858.)

Constructor de prensas para aceite desde el sistema hidráulico que representa el anterior dibujo, hasta los más sencillos y económicos de simple palanca, y para prensas de torre movable. Embases de hierro para aceite. Pidanse catálogos ilustrados de las construcciones de esta casa.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Saldrá de Cádiz el día 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Alfonso XII

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 vieneses, á partir del 13 de Enero, y de Manila los sábados á las nueve de la mañana. Saldrá de Barcelona el día 19 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

San Ignacio

LINEA DE COLON.—Combinación para el acéfiro, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Saldrá de Vigo el día 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Vizcaya

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas. Saldrá de Cádiz los días 16 y 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Mogador

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Saldrá de Cádiz el día 28 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Elcano

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Saldrá de Barcelona el día 8 de Octubre, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12, el vapor correo

Isla de Luzón

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la «Compañía Transatlántica».—Madrid: don Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Part y Compañía.—Málaga: don Luis Duarte.—Córdoba: don Carlos Pagés.

LIBROS DE TEXTO

para el Instituto provincial, Seminario, Escuela de Veterinaria, Escuelas Normales, de Bellas Artes, de Artes y Oficios y de Academias para carreras especiales. Se venden con todo el material científico que se pueda desear, en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

FOR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, junturas ríeas obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres, y se venden á 1s., 1 1/2s., 2s., 3d., 4s., 6d., 11s., 22s. y 33s. el Pote ó la Caja, hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, que llevan la dirección, 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.

PAPEL HAYARD-BLAYN

Pharmaciens á Paris, 30, rue Saint-Merri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Compañía Universal, Preciados, 52, Madrid.

CHOCOLATES



DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDETTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RE. PADRES BENEDETTINOS.

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 135. Informarán en la librería del DIARIO.

Gachas y miel blanca de la Campiña.—Se vende á 15 céntimos ración y á 8 reales medio cuarto, en la calle Mayor de Santa Marina número 15.

Pérdida.—En la noche del domingo anterior y desde el café de Puzini al Gran Capitán, se extravió un zapato blanco de charol con borla del mismo color, de un niño pequeño. Al que lo presente en la calle Mascarones número 9, se le gratificará. s4-2

Se arriendan los pastos de los Villares y sus agregados, los Pradillos, huertas de labra, en la sierra de este término, desde el día, por suertes ó por junto. Para más pormenores, Moriscos 32. s4-2

Se hace almoneda de varios muebles y tinajas, en el Campo de la Merced número 42. s8-6

Se vende un mostrador en muy buen uso: para verlo, calle del Cristo número 1. s4-1

Arrendamiento.—Se hace desde primero de Junio de 1889, de las dehesas Mesa del Arrendal, dehesilla del Marqués y agregados de valdíos de Trasierra. Para tratar, Gondomar 9 y 11. s8-1

GABINETE FOTOGRAFICO DE JOSE NOGALES.
Calle de la Féria
Hoy San Fernando número 102

Retratos de todas clases y tamaños, y los llamados esmaltados, á precios muy arreglados.

Grupos, reproducciones y vistas de monumentos.

Horas de trabajo, desde las nueve á las cuatro de la tarde, aunque sean días nublados. s4-1